



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00219104- -UNC-ME#SPF

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la Licitación Pública 28/19 de la obra "Ampliación edificio Facultad de Psicología - Sector A" y en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico eleva el presupuesto de trabajos complementarios N° 1 y la reducción de contrato N° 1 de la referida obra, presentados al orden 5 por la adjudicataria SAPYC S.R.L. (CUIT 30-55981127-7); y

CONSIDERANDO:

Que ambos surgen de pedidos realizados por los directivos de la Facultad de Psicología para lograr mayor funcionalidad y seguridad del proyecto de acuerdo al uso y funciones del edificio;

Que todo se encuentra dentro de los límites fijados en el Art. 30 de la Ley de Obra Pública 13.064 y en el Art. 14., Inc. a), de la Ord. HCS 10/12 (monto contractual \$ 64.330.255);

Lo expresado por el Área de Planificación Institucional Estratégica en su intervención del orden 7;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Dirección General de Presupuesto al orden 17;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones al orden 24;

Que desde el punto de vista jurídico no existen observaciones a la solicitud de reducción de contrato ni a la aprobación de trabajos complementarios, según manifiesta la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° DDAJ-2021-68525-E-UNC-DGAJ#SG (orden 29);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el presupuesto de trabajos complementarios N° 1 y la reducción de trabajos N° 1 de la obra "Ampliación edificio Facultad de Psicología - Sector A", llevada a cabo por la empresa SAPYC S.R.L. (CUIT 30-55981127-7), por los montos que para cada caso se consigna en la planilla del orden 24, la cual conforma el anexo único de la presente, y con la imputación que allí mismo se indica.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*